Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 6 de abril de 1955 — Número 17.871

AUTORIZASE LA INSTALACION DE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE FENOL

DECRETO Nº 3.384. Buenos Aires, 11|3|55.

VISTO: El Expediente Nº 712|54 de la Secretaría de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo Nacional, en el que las firmas Farbenfabriken Bayer A. G. de Leverkusen - Alemania, y Bunge y Born Ltda. S. A., juntamente con la Compañía Química S. A. proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y herramientas para la instalación de una planta industrial que se destinará a la fabricación de fenol sintético; el dictamen de la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras, y CONSIDERANDO: Que la actividad industrial a desarrollar está contemplada en los Objetivos XVII - E. 19, E. 22 y E. 25 del Segundo Plan Quinquenal; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos, comerciales y financieros acreditados, las firmas proponentes tienen suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y realizar totalmente el plan industrial propuesto; Que la inversión se destinará a la elaboración de productos indispensables, para cuyo abastecimiento el país depende de los mercados exteriores; Que dicha elaboración permitirá satisfacer las necesidades internas obteniéndose al propio tiempo, como consecuencia de la eliminación de las importaciones respectivas, una importante economía anual de divisas; Que las firmas proponentes han dado su conformidad previa a las condiciones y obligaciones establecidas en el presente decreto aprobatorio de la inversión. Por ello y de acuerdo a lo propuesto por el señor Secretario de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina por el importe de trescientos veinticinco mil dólares del convenio entre la Argentina y la República Federal de Alemania (Dls. Alemania 325.000.—) propuesto por las firmas Farbenfabriken Bayer A. G. de Leverkusen - Alemania y Bunge y Born Ltda. S. A. para ser radicado en la empresa Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A. (en formación), con domicilio en Sarmiento 329, Capital Federal, dentro de las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.222, su Decreto Reglamentario Nº 19.111|53 y disposiciones concordantes dictadas por la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras.

La empresa Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A. deberá constituirse en el país, en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y su capital será integrado: a) sesenta y cinco por ciento (65 %), por un grupo de inversores de la Argentina representados por la Compañía Química S. A. con domicilio en la calle Sarmiento 329, Capital Federal y b) el treinta y cinco por ciento (35 %) por Farbenfabriken Bayer A. G. de Leverkusen, Alemania y Bunge y Born Ltda. S. A., mediante la inversión que se autoriza por el presente decreto, debiendo presentar ante la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras, dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto, la documentación probatoria de la constitución de la sociedad.

Art. 2º — Los bienes de capital, sus repuestos y demás equipos a incorporar al país como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización de acuerdo con la Tarifa de Avalúos vigente, son los que se consignan en la planilla adjunta al presente decreto, la que se considera parte integrante del mismo, dejándose constancia de que dichos bienes de capital, sus repuestos y demás equipos deberán ser nuevos y provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata. Antes de procederse a su despacho a plaza, la firma deberá presentar al Ministerio de Industria de la Nación la documentación probatoria del cumplimiento de dicho requisito, debidamente legalizada por la representación Consular Argentina respectiva.

Art. 3º — El Banco Central de la República Argentina otorgará, en forma automática, los permisos de cambio para la importación de los bienes a que se refiere el artículo 2º, previa presentación de la correspondiente licencia de exportación permitiendo la salida del valor total de los mismos como inversión de capital, expedida por las autoridades competentes de la República Federal de Alemania, quedando facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se les asigne en el momento de su introducción, siempre que no se sustituya la mercadería, cuya importación se autoriza.

El plazo de vencimiento de los permisos de cambio no deberá exceder de los dieciocho (18) meses de la fecha de su otorgamiento.

Art. 4º — La inversión que se autoriza por el presente decreto será destinada a la instalación y puesta en funcionamiento de una planta industrial, cuya actividad principal será la producción de fenol sintético.

Art. 5º — La planta industrial a que se refiere el artículo anterior será instalada en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y deberá entrar en producción dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha en que fueran otorgados los permisos de cambio para la importación de los bienes respectivos, debiendo la firma combinar con el Ministerio de Industria de la Nación el plan definitivo de instalación y llevarlo a cabo durante el plazo especificado.

Art. 6º — La capacidad de producción de la planta industrial a que se refiere el presente decreto será de mil ochocientas (1.800) toneladas anuales y el plazo necesario para alcanzarla no excederá de los treinta (30) meses de la fecha del presente decreto. Los programas definitivos de producción deberán ser controlados y aprobados por el Ministerio de Industria de la Nación.

Art. 7º — Reconócese en concepto de gastos de asesoramiento técnico la suma de cincuenta mil dólares Alemania (Dls. Alemania 50.000.—) que se considera igualmente parte integrante de la inversión, comprendiendo dicho concepto el planteo general y racional de la fábrica o sea: preparación de planos, diagramas tecnológicos, dibujos, planeamientos de edificios, especificaciones de estructuras y maquinarias a construirse en Alemania y en nuestro país; solicitudes de ofertas por equipos y maquinarias a sus fabricantes, selección de las más convenientes, estudios detallados y exhaustivos sobre calidades, condiciones y precios de las ofertas, viajes de delegados a Buenos Aires, vigilancia de la fabricación de la maquinaria en Alemania y en la Argentina, su recepción y embarque en el caso de la procedente del exterior, supervisión de la instalación en Buenos Aires y puesta en marcha de la fábrica. Además incluye el suministro a la nueva firma, sin otro cargo, de todos los procesos y secretos de fabricación.

Art. 8º — Autorízase a transferir el capital registrado a partir de los diez (10) años de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en seis (6) cuotas anuales del quince por ciento (15 %) y una del diez por ciento (10 %), en los términos establecidos por los artículos 9 inc. d) y 10 incs. b) y c) del Decreto Nº 19.111|53.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos por la inversión no deberán superar a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos o materias primas similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina establecida en el país de origen de los bienes, antes de procederse a su embarque.

Art. 10. — La Dirección Nacional de Aduanas liberará de los derechos y adicionales de importación a todos los bienes a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

Art. 11. — La empresa destinataria de la inversión queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Industria, Comercio y Hacienda de la Nación.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras para su archivo.

PERON. — Miguel Revestido. — Orlando L. Santos. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni.

RESUMEN

	Valor FOB U$S. CAA.
I — Sección sulfonación, sulfitación, neutralización y filtración	57.100.—
II — Sección transformación y fusión	111.200.—
III — Sección recuperación y sulfito y terminación fenol	90.300.—
IV — Movimiento de materias primas y productos terminados	19.000.—
V — Repuestos	36.000.—
VI — Materiales para los equipos que se construirán en el país	11.400.—
Costo total - Valor FOB U$S CAA.	325.000.—

Anexo Nº 1

I — EQUIPO PARA LA SECCION SULFONACION, SULFITACION, NEUTRALIZACION Y FILTRACION

T.A. 1.802

Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
1	Bomba de inmersión con caudal de 8 m3/H con su motor de 6 Kw. y 1.500 r.p.m. completa, con sus accesorios	[illegible]
1	Motor eléctrico para bomba centífuga de 6 Kw. y 1.500 r.p.m.	200.—
2	Tanques de 8.000 lts. de capacidad, con todos sus accesorios y cañerías de interconexión, con agitadores helicoidales (85 r.p.m.). El recipiente interno, tapa y agitador serán de fundición y la camisa de acero forjado. Presión interna 3 atm., y en camisa 0,5 atm.	

Gerente y Subgerente del Banco Hipotecario Nacional

DECRETO Nº 4.578. — Buenos Aires, 1º|4|55.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Gerente General del Banco Hipotecario Nacional, al actual Subgerente General don Esteban Vicente (Clase 1909, M. I. 528.926, D. M. 4).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 4.579. — Buenos Aires, 1º|4|55.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subgerente General del Banco Hipotecario Nacional, al actual Subgerente Departamental don Carlos Enrique Feretto (Clase 1909, M. I. 81.039, D. M. 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

T.A. 1801 Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
	Los tanques vendrán con sus motores eléctricos de 10,5 Kw. y 1.000 r.p.m. y demás accesorios	22.500.—
1	Bomba especial para ácido sulfúrico caliente, de aproximadamente 8 m3/h., completo, con su motor eléctrico de 3,5 Kw. y 1.500 r.p.m. y demás accesorios	600.—
1	Depósito intermedio de hierro fundido de aproximadamente 8.000 lts. completo, con cañerías de interconexión y demás accesorios	4.500.—
1	Equipo de agitación para dos tanques de sulfitación con sus motores de 6 Kw. y 1.000 r.p.m.	2.000.—
1	Ventilador engomado para SO2, caudal 300 m3/H y presión de 6 m. col. agua completo, con su motor 4,5 kilowatios y 3.000 r.p.m. y demás accesorios	700.—
1	Motor eléctrico de 8 Kw. y 1.500 r.p.m. para bomba de suspensiones	300.—
1	Motor eléctrico de 6 Kw. y 1.000 r.p.m. para recipiente de suspensión de fangos de caliza	300.—
1	Agitador engomado de 18 r.p.m. para tanque de neutralización, con su motor eléctrico de 8 Kw. y 1.000 r.p.m. y demás accesorios	1.500.—
1	Equipo de agitación y 500 placas filtrantes para dos filtros a vacío, completos, con sus motores de 5,5 Kw. y sus motores de 2,2 Kw. reductores y demás accesorios	11.000.—
1	Motor eléctrico de 8 Kw. y 1.500 r.p.m. para bomba de suspensión	300.—
1	Motor eléctrico de 6 Kw. y 1.000 r.p.m. para tanque de agitación	300.—
1	Equipo de distribución de energía eléctrica, completo	12.000.—

Todo el equipo viene con sus accesorios e instrumentos de medición y control, medidores de energías, caños de carga y descarga, tubos de conexión, armaduras, soportes, llaves, válvulas, juntas. Los motores eléctricos son de tipo blindado, a prueba de explosión, completos, con sus botoneras, arrancadores y fusibles.

Valor total del equipo: U$S. CAA. 57.100.—

II — EQUIPO PARA LA SECCION TRANSFORMACION Y FUSION

T.A. 1802 Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
1	Juego de ladrillos filtrantes para dos filtros a vacío con un motor de 6,5 kilowatios y otro de 8 Kw.	1.700.—
1	Compresor centrífugo de 6 a 8 m3/H completo, con su motor eléctrico de 10,5 Kk./1.500 r.p.m., y demás accesorios	1.200.—
1	Evaporador de triple efecto de 2.500 lts./H. de capacidad de evaporación, completo, con sus cañerías de interconexión y demás accesorios	27.500.—
1	Bomba de 10 m3/H completa con su motor eléctrico de 5 Kw./1.500 r.p.m. y demás accesorios	500.—
2	Bombas calentables de 6 m3/H completas, con sus motores eléctricos de 5 Kw./1.500 r.p.m. y demás accesorios	1.000.—
1	Motor eléctrico para la bomba de condensados	100.—
1	Secadero a tambor con una superficie de calentamiento de 11 m2 y 4,5 atmósferas de presión de vapor, completo, con su motor eléctrico, cañerías de interconexión y demás accesorios	22.000.—
1	Motor eléctrico de 2 Kw./1.500 r.p.m., para bomba de agua de lluvia	150.—
1	Cilindro enfriador de 1,4 m. de diámetro, con agitación, completo con su reductor, motor de 10,5 Kw./1.000 r.p.m., aparatos contralor y demás accesorios	6.650.—
1	Tambor zaranda, de material inoxidable, completo, con su motor eléctrico de 1 Kw./1.000 r.p.m. y demás accesorios	1.100.—
1	Dosificador celular completo, con su motor eléctrico de 1,4 Kw./1.000 r.p.m., y demás accesorios	500.—
1	Compresor centrífugo completo, con su motor eléctrico de 20 Kw./3.000 r.p.m. y demás accesorios	2.400.—
2	Dispositivos para contralor automático de peso, completos, con sus ruedas celulares, motores eléctricos de 1,4 Kw./1.000 r.p.m., y demás accesorios	9.000.—
1	Motor eléctrico de 1,4 Kw./1.000 r.p.m. para rosca transportadora	150.—
1	Depósito medidor de 7.000 lts.	1.250.—
2	Pailas concentradoras de 9.000 lts. de capacidad, con calefacción a fuel-oil, completas con cañerías de interconexión, aparatos de contralor y demás accesorios	17.000.—
2	Pailas de fusión con agitador, de 6.000 lts. de capacidad, calefacción a fuel-oil, completas, con sus motores eléctricos de 15 Kw./1.000 r.p.m., cañerías de interconexión, aparatos de contralor y demás accesorios	19.000.—

Todo el equipo viene con sus accesorios e instrumentos de medición y control, medidores de energías, caños de carga y descarga, tubos de conexión, armaduras, soportes, llaves, válvulas, juntas. Los motores eléctricos son de tipo blindado, a prueba de explosión, completos, con sus botoneras, arrancadores y fusibles.

Valor total del equipo: U$S. CAA. 111.200.—

III — EQUIPO PARA LA SECCION RECUPERACION SULFITO Y TERMINACION FENOL

T.A. 1802 Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
1	Motor eléctrico de 8 Kw./1.000 r.p.m. para tanque de fusión	300.—
1	Motor eléctrico de 8 Kw./1.500 r.p.m. para bomba de solución fundida ...	300.—
2	Filtros a vacío con accionamiento especial, de 27.000 lts. de capacidad, con accionamiento especial y mandos eléctricos, completos, con un motor de 2,2 Kw. y otro de 5,5 Kw. cada uno, con sus reductores, con cañerías de interconexión y demás accesorios	25.000.—
1	Motor eléctrico de 6 Kw./1.000 r.p.m. y reductor para tanque de presión completo	1.500.—
1	Motor eléctrico de 6 Kw./1.000 r.p.m. y reductor para tanque de disolución, completo	1.500.—
1	Motor eléctrico de 2 Kw./1.000 r.p.m. para cinta transportadora	150.—
1	Rosca alimentadora para el silo de sulfito húmedo completa, con su motor eléctrico de 6 Kw./1.000 r.p.m., variador de velocidad y demás accesorios	1.800.—
1	Horno rotativo para secado de sulfito de 600 Kgrs./H de capacidad, con quemadores a fuel-oil, completo, con sus 4 motores eléctricos (12 Kw./750 r.p.m.; 5,6 Kw./1.500 r.p.m.; 3 Kw./1.000 r.p.m.; 2 Kw./1.000 r.p.m.), aparatos de contralor y todos los demás accesorios	27.000.—
1	Dosificador celular completo, con su motor eléctrico de 1,4 Kw./1.000 r.p.m. y accesorios	500.—
1	Compresor centrífugo completo, con su motor eléctrico de 20 Kw. y 3.000 r.p.m. y todos los accesorios	2.700.—
1	Dosificador celular completo, con su motor eléctrico de 6 Kw./1.000 r.p.m. y demás accesorios	500.—
1	Motor eléctrico de 8 Kw./1.000 r.p.m. para tanque de presión	300.—
1	Motor eléctrico de 8 Kw./1.000 r.p.m. para tanque lavador	300.—
1	Serpentina de material inatacable, motor eléctrico (3 Kw./1.000 r.p.m. y reductor, para el equipo de deshidratación, con cañerías de interconexión y demás accesorios	2.400.—
1	Refrigerante tubular de material anticorrosivo 12 m2 de superficie de enfriamiento y 300 lts./H de agua de refrigeración, completo con cañerías de interconexión y accesorios	4.000.—
1	Serpentina de material inatacable, motor eléctrico (3 Kw./1.000 r.p.m.) y reductor, para el alambique de destilación, con cañerías de interconexión y demás accesorios	2.400.—
1	Refrigerante tubular de material anticorrosivo de 12 m2 de superficie de enfriamiento y 300 lts./H de agua de refrigeración, completo, con cañerías de interconexión y accesorios	4.000.—
1	Bomba calentable para fenol de 12 m3/H con su motor eléctrico de 3,5 Kw./1.500 r.p.m. con cañerías de interconexión	900.—
1	Bomba para soluciones, con su motor eléctrico de 1,5 Kw./1.500 r.p.m., con cañerías de interconexión	550.—
1	Bomba para disolvente, con su motor eléctrico de 1,5 Kw./1.500 r.p.m., con cañerías de interconexión	550.—
1	Bomba dosificadora con su motor eléctrico de 1 Kw./1.000 r.p.m., con cañerías de interconexión	350.—
1	Bomba para coladas, con su motor eléctrico de 1,5 Kw./1.500 r.p.m., con cañerías de interconexión	900.—
3	Bombas de vacío (diám. pistón 350 y 300 mm. de carrera) con sus motores eléctricos de 8 Kw./750 r.p.m. y sus cañerías de interconexión	12.000.—
5	Motores eléctricos de 1-2 Kw., para la instalación de fuel-oil	400.—

Todo el equipo viene con sus accesorios e instrumentos de medición y control, medidores de energías, caños de carga y descarga, tubos de conexión, armaduras, soportes, llaves, válvulas, juntas. Los motores eléctricos son de tipo blindado, a prueba de explosión, completos, con sus botoneras, arrancadores y fusibles.

Valor total del equipo: U$S. CAA. 90.300.—

IV — ELEMENTOS PARA EL MOVIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS

T.A. 1.802 Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
4	Carretillas elevadoras a motor de explosión de 26 HP, con tracción delantera dual y dirección trasera; marca Yale; con su equipo completo de neumáticos y demás accesorios. Valor total del equipo: U$S. CAA.	19.000.—

V — REPUESTOS

Nº T.A.	Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
1799/1802	1	Tanque de 8.000 lts. con tapa para el mismo ...	3.200.—
1304	1	Bomba de 8 m3/H para sulfonación	300.—
1799/1802	2	Agitadores revestidos de material anticorrosivo de 18 r.p.m.	1.800.—
1799/1802	1	Ventilador engomado de 300 m3/H	500.—
1799/1802	5	Reductores de velocidad	5.700.—
1799/1802	2	Comprensores de aire, uno a anillo líquido y el otro centrífugo	1.800.—
1799/1802	1	Sostén de cuchilla y batea para el secadero a tambor	2.000.—
1799/1802	3	Dosificadores celulares .	500.—
1799/1802	2	Recipientes de evaporadores, sin tapas	5.500.—
1799/1802	2	Pailas concentradoras con agitadores y bafles	6.500.—
1799/1802	1	Alimentador regulable para el silo de sulfito húmedo	1.500.—
1386	2	Juegos de tubos de acero V4 A, para deshidratador y alambique de destilación	1.200.—
1304	1	Bomba calentable	500.—
1304	1	Bomba dosificadora	200.—
1304	1	Bomba de vacío	2.400.—
2317	10	Motores eléctricos de potencias adecuadas (uno de 15,5 Kw., uno de 11,5 kilowatios, uno de 8 Kw., uno de 6,3 Kw., dos de 5,5 Kw., uno de 3,5 Kw. y dos de 2,2 Kw. y uno de 1,5 Kw.)	2.400.—

Valor total de los repuestos: 36.000.—

VI — MATERIALES PARA LOS EQUIPOS QUE SE CONSTRUIRAN EN EL PAIS

Nº T.A.	Cantidad	Descripción	Valor FOB U$S. CAA.
2309	15.000 kilos	Cemento antiácido y cemento para unir juntas de ladrillos refractarios	2.850.—
4852	1.500 kilos	Silicato de Sodio	140.—
4798	1.100 kilos	Solución especial para preparar cemento antiácido	1.210.—
1149	3.000 kilos	Acero inoxidable ...	5.300.—
2062	20 paquetes	Electrodos para la soldadura de acero	400.—
4607 bis	1.500	Placas de grafito ...	1.500.—

Valor total del material U$S. CAA. 11.400.—

Se Refuerzan los Créditos de la Dirección General de Teléfonos del Estado

DECRETO Nº 4.070. Buenos Aires, 23 de marzo de 1955.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Comunicaciones y lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos del Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que para la normal prosecución de las realizaciones a cargo de la Dirección General de Teléfonos del Estado es conveniente otorgar un refuerzo a los créditos que básicamente se le asignaron por el Decreto Nº 611|55 para el Plan de Inversiones del Estado Año 1955: Que la incidencia financiera del refuerzo que se propone será absorbida con el aumento de recursos que la mencionada Repartición proyecta obtener; Que el Ministerio de Comunicaciones (Dirección General de Teléfonos del Estado) ha efectuado la distribución analítica de los créditos básicamente asignados por el Decreto Nº 611|55 e incrementados por el presente Decreto, para la atención de las obras a su cargo durante el año 1955; Que en consecuencia corresponde dictar las medidas administrativas tendientes a la inmediata puesta en ejecución de las autorizaciones de inversión programadas; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ampliar en cincuenta y nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 59.000.000.—) el monto básico del Plan de Inversiones del Estado Año 1955 fijado por el Artículo 1º del Decreto Nº 611|55, a cuyo efecto auméntase en la misma cantidad el monto establecido para la Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1 "Producido de la Negociación de Títulos de la Deuda Pública" en la Planilla II "Presupuesto de Recursos" y para el Capítulo III "Otras Obras y Servicios Públicos", Título 2 "Comunicaciones" en la Planilla I "Plan Técnico" del Anexo A del Decreto Nº 611|55.

Art. 2º — Correlativamente amplíase en la misma cantidad que en el artículo anterior el Artículo 2º del Decreto Nº 611|55 en la parte correspondiente al Plan Técnico y redúcese en el mismo importe el saldo a que se refiere el último párrafo del referido Artículo 2º.

Art. 3º — Asígnase al Ministerio de Comunicaciones la ampliación establecida por el presente Decreto, modificándose en la forma que se indica a continuación, la Planilla III "Distribución y Financiación por Ministerios" del Anexo A del Decreto Nº 611|55.

.— Ministerio de Comunicaciones	m$n.	294.000.000.—
Cap. III, Tít. 2, Cta. A—1	m$n.	264.000.000.— (1)
Cap. III, Tít. 2, Cta. B—6	m$n.	30.000.000.—

(1): Corresponden m$n. 90.000.000.— a Correos y Telecomunicaciones y m$n. 174.000.000.— a Teléfonos del Estado.

Art. 4º — Apruébase el Plan Analítico de Inversiones del Estado Año 1955 del Ministerio de Comunicaciones (Dirección General de Teléfonos del Estado) de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 5º — De conformidad con lo establecido en el Objetivo General Nº 17 del Plan XXX "Inversiones del Estado" del Segundo Plan Quinquenal (Ley número 14.184) y por los Artículos 4º, Inciso c) y 8º del Decreto Nº 611|55, con respecto a la iniciación de obras que se autorizan en el presente Decreto el Ministerio de Comunicaciones, deberá remitir a la Secretaría de Asuntos Técnicos para su conformidad, la documentación correspondiente a los Incisos a), b), c) y d) del referido objetivo como condición previa a la iniciación de los trámites de licitación o contratación directa o de la aprobación por parte de la autoridad competente, para el caso de las obras por administración, en la forma prescripta por el Decreto Nº 16.636|54.

La Contaduría General de la Nación, por intermedio de su Delegación Fiscal, deberá exigir la constancia del cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 6º — Los reajustes que la Dirección General de Teléfonos del Estado efectúe al Plan Analítico de Inversiones del Estado Año 1955 acordado por el Artículo 4º deben ser aprobados por Decreto refrendado por los señores Ministros de Comunicaciones y de Hacienda, previa conformidad de la Secretaría de Asuntos Técnicos y se encuadrarán en las normas establecidas en el Artículo 4º del Decreto Nº 611|55.

Art. 7º — La Contaduría General de la Nación, verificará preventivamente las imputaciones que se hagan con cargo a los créditos que, para la Dirección General de Teléfonos del Estado, se hallan distribuidos de acuerdo con la planilla financiera de fojas 5 y, para las partidas 1 y 2 del Rubro Funcional I, Servicio Urbano, que figuran en la citada planilla, comprobando que las inversiones se realicen para las Unidades Funcionales de las planillas de foja 7 a foja 24, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni.

Planillas Sintetizadas

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1955

III — Plan Analítico

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Dirección General de Teléfonos del Estado

PLANILLA FINANCIERA

Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos.
Título 2: Comunicaciones.
Subtítulo D: Servicios Telefónicos.

Créditos a atender con recursos en efectivo

Cta. Ppal. A. Parcial 1 $ 174.000.000
Cta. Ppal. B. Parcial 6 „ 428.556.700

Rubro Funcional I: Servicio Urbano		m$n. 671.453.900
Financiación: A:—1:	$ 122.228.300	
Financiación: B:—6:	„ 329.989.700	
Mater. y otras contrib.	„ 219.265.900	
Rubro Funcional II: Servicio Interurbano		„ 216.906.000
Financiación: A:—1:	$ 32.907.400	
Financiación: B:—6:	„ 95.969.000	
Mater. y otras contrib.	„ 88.029.600	
Rubro Funcional III: Servicios Financieros		„ 28.235.000
Financiación A:—1:	$ 15.637.600	
Financiación: B:—6:	„ 12.597.400	
Rubro Funcional IV: Adquisición de Empresas Telefónicas Privadas		„ 3.226.700
Financiación: A:—1:	$ 3.226.700	

Distribúyese Producido en Casinos

DECRETO Nº 3.669. — Bs. As., 15|3|55.

VISTO el Expediente Nº 70.766|55 (R. M. H.) por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimientos y juegos de azar, y Atento lo establecido por el artículo 5º del Decreto número 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992 que disponen la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 y la Ley Nº 13.992— la suma de treinta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 32.000.000.—), en concepto de anticipo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, correspondiente al ejercicio de 1955.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Producido Líquido de la Explotación de Salas de Entretenimiento y Juegos de Azar O|Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	m$n.
Cumplimiento artículo 6º Ley Nº 13.992	16.000.000.
A la Provincia de Buenos Aires	15.000.000
A la Provincia de Mendoza	1.000.000
Total	32.000.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Dependerá de la Secretaría de Defensa Nacional la Cruz Roja Argentina

DECRETO Nº 4.035. — Bs. As., 23|3|1955.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 12º de la Ley Nº 13.582, lo atinente a la Cruz Roja Argentina ha sido de competencia de la ex Secretaría del Consejo de Defensa Nacional; Que por el artículo 3º de la Ley 13.548 fué asignado al entonces Ministerio de Defensa Nacional —entre otros organismos— la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, creada por Decreto Nº 9.330|43; Que el artículo 7º de la Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo número 14.303 autorizó al mismo a transferir, fusionar y reestructurar sus reparticiones a fin de adecuar la organización administrativa a las prescripciones de la Ley; Que en ejercicio de la indicada facultad, por Decreto Nº 14.299|54, fué dispuesta la adecuación de funciones y reemplazada la denominación de la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional por la actual Dirección General de Planificación de Recursos de Guerra y Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional; Que tal circunstancia hace aconsejable precisar de qué organismo será incumbencia lo atinente a la Cruz Roja Argentina, teniendo en cuenta primordialmente, las necesidades de un mejor servicio, facilitando sus gestiones de bien público y una adecuada racionalización en las tareas y funcionamiento de la expresada Institución: Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las relaciones que el artículo 12º de la Ley número 13.582 asignaba a la ex Secretaría del Consejo de Defensa Nacional con respecto a la Sociedad Argentina de la Cruz Roja (Cruz Roja Argentina) corresponderán en adelante, directamente, a la Secretaría de Defensa Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica e Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Secretaría de Defensa Nacional.

PERON. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín. — Angel G. Borlenghi.

Se Suprimen Cursos en la Escuela Superior Nacional de Comercio de Santa Fe

DECRETO N 1.766. — Bs. As., 8|2|55.

VISTO: Las actuaciones que corren por Expediente Nº 54.161|53 del Ministerio de Educación, en las que se destaca la necesidad de suprimir los cursos de Contadores dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que integraban la planta docente de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, y CONSIDERANDO: Que la finalidad de dichos Cursos de Contadores es la misma que la de otros análogos que funcionan en la ciudad de Santa Fe, dependientes de la Universidad Nacional del Litoral; Que por falta de inscripción de alumnos no funcionó a partir de 1952 el primer año del Curso de Contadores de la referida Escuela, en 1953 el segundo año, en 1954 el tercer año e idéntica situación se producirá en 1955 con relación al 4º año; Que la enseñanza que se imparte en los Cursos de Contadores es de carácter superior y dado que la Universidad Nacional del Litoral implantó en la ciudad de Santa Fe en 1952 dichos cursos, no existen razones para mantener en una Escuela de enseñanza media, cursos universitarios que no cuentan con alumnos; Que el 2º Plan Quinquenal de Gobierno contempla la necesidad de simplificar, refundiendo en una sola entidad, los servicios públicos que se ejerzan en forma superpuesta duplicando, sin ventaja, esfuerzos y gastos; Que en este caso la coexistencia de cursos paralelos para Contadores en una zona donde resultan hábiles y suficientes los que están a cargo de la Universidad, por ofrecer la solución más racional y adecuada, hace perentorio el cumplimiento de aquellos postulados; Que siendo conveniente a los intereses del Estado prescindir de los cursos que funcionan en la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, deben adoptarse las previsiones que solucionen los problemas que se plantean para el cuerpo de profesores y alumnos de los cursos que se suprimen; Por todo ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considéranse suprimidos los Cursos de Contadores de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, por haberse creado los similares dependientes de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 2º — Los alumnos que tengan estudios aprobados con sujeción al plan vigente en los cursos de Contadores de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, y que deseen completarlos de acuerdo con el mismo, en condición de libres, podrán hacerlo en las épocas reglamentarias hasta la fecha que fijará el Ministerio de Educación, para lo cual procederá a constituir tribunales examinadores especiales.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación se adoptarán las providencias del caso para reajustar la tarea de los profesores de los cursos suprimidos, asignándoles tareas docentes en las escuelas y colegios oficiales de la ciudad de Santa Fe, hasta equiparar su situación docente con la que tenían en la Escuela mencionada.

Art. 4º — Considéranse en disponibilidad a los profesores que pertenecieron a los cursos suprimidos, sin derecho a percibir haberes durante el tiempo que no prestaron servicios, y hasta tanto se les asigne nuevas tareas, de acuerdo con el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

Se Aprueban Presupuestos en la Administración General de Vialidad Nacional

DECRETO Nº 2.091. — Bs. As., 15|2|55.

VISTO el Expediente Nº 3.124|52 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Administración General de Vialidad Nacional eleva para su aprobación los presupuestos actualizados por valor de $ 11.528.341,98 m|n. y $ 33.472.563,75 m|n. relativos a los proyectos de obras a ejecutar en los tramos: Río Salado, San Telmo Chico y San Telmo Chico-Río Bermejo, del camino Internacional Río Bermejo a Tarija y Potosí (Bolivia), preparados por la Comisión Vial Argentino-Boliviana, en sustitución del aprobado por Decreto Nº 15.224|51 de fecha 2 de agosto de 1951, que autorizó la inversión de pesos 23.254.102,98 m|n. para la construcción de los mencionados tramos, y

CONSIDERANDO: Que con fecha 19 de diciembre de 1951, la Junta Especial de Almonedas de La Paz (Bolivia), adjudicó las obras pre-mencionadas por las sumas de $ 8.407.079,39 m|n. y pesos 25.434.751,22 m|n. limitando la ejecución de las obras hasta la concurrencia de los saldos disponibles que ascienden a $ 4.000.000 m|n. y $ 11.000.000 m|n. para las obras a construir por el contratista y a $ 600.000 m|n. y $ 1.400.000 m|n. para los "materiales, fletes y acarreos a cargo de la Comisión", respectivamente, supeditando la ejecución total a la aprobación del presupuesto autorizado y de los créditos ampliatorios en trámite ante el Gobierno Argentino;

Que de la información técnica surge que el mayor gasto resultante de pesos 5.334.700,01 m|n. y $ 16.412.102,71 m|n. para ambos tramos, tiene su origen en las mejoras sociales acordadas por leyes recientemente sancionadas, en el aumento de costo de combustibles y lubricantes dispuesto por el Poder Ejecutivo Boliviano, en el mayor costo de equipos y materiales provenientes del exterior, etc., a partir de la fecha de preparación de los primitivos presupuestos;

Que en los nuevos presupuestos se agregan los rubros "Régimen de emergencia para variaciones de precios" donde se prevén fondos necesarios para hacer efectivos los reajustes cuatrimestrales que contemplan los Pliegos de Condiciones, en base a los valores que fija la tabla de costos;

Que asimismo, se incluyen los rubros "Reconocimiento de las fluctuaciones de cambio" cuya especificación corrió agregada en el llamamiento a propuestas y que garantiza al contratista la conversión de diez (10) bolivianos por cada peso moneda nacional argentina que debe cambiar para atender los gastos de la obra en moneda boliviana, acreditando o debitando las diferencias que resultaren;

Que por circunstancias derivadas del plazo de ejecución de la carretera, que hace menester reforzar el rubro "Gastos Generales" del presupuesto de la Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino-Boliviana, surge la necesidad de que se apruebe un nuevo ajuste y redistribución de los fondos afectados a estos trabajos, para obtener la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 2.000.000 m|n.), destinados a aumentar el rubro del presupuesto mencionado;

Que la nueva documentación que se eleva se ha preparado de conformidad con las disposiciones consignadas en el Convenio sobre Vinculación Carretera suscrito en esta Capital Federal el 6 de febrero de 1942 entre los Gobiernos de la República Argentina y de Bolivia, aprobado por Ley 12.753, promulgada el 25 de agosto de 1942;

Que atento a las circunstancias que han determinado el mayor gasto de que se trata y a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los adjuntos presupuestos actualizados de obras, preparados por la Comisión Mixta de Conexión Vial Argentino-Boliviana, para la construcción de los tramos: Río Salado-San Telmo-Chico y San Telmo Chico-Río Bermejo, del camino Internacional Río Bermejo a Tarija y Potosí (Bolivia), en sustitución del aprobado por Decreto Nº 15.224|51 de fecha 2 de agosto de 1951.

Art. 2º — Autorízase la inversión de las sumas de Once Millones Quinientos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos con Noventa y Ocho Centavos Moneda Nacional ($ 11.528.341,98 m|n.) y Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Naconal (pesos 33.472.563,75 m|n.) para los referidos tramos, limitando la ejecución de las obras hasta la concurrencia de los saldos disponibles, que ascienden a Tres Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.300.000 m|n.) y Diez Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 10.500.000 m|n.) para las obras a construir por el contratista y a Trescientos Mil Pesos Moneda Naconal (pesos 300.000 m|n.) y a Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 900.000 m|n) para los materiales, fletes y acarreos a cargo de la Comisión, respectivamente, reforzándose además el rubro "Gastos Generales" del presupuesto de la Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino-Boliviana en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 2.000.000 m|n.), que queda así fijado en la suma de Diez Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos Con Diez Centavos Moneda Nacional ($ 10.664.365,10 m|n.) supeditando la ejecución total de los trabajos a la aprobación de los créditos ampliatorios en trámite ante el Gobierno Argentino.

Art. 3º — La ejecución de los trabajos estará supeditada a la eventual ampliación de créditos en trámite, cuya aprobación por el Gobierno Argentino queda sujeta al cumplimiento del Artículo 3º — del Convenio Internacional aprobado por Ley 12.753, relativo a la capacidad de producción de los Yacimientos Petrolíferos Bolivianos que han de proporcionar el respaldo correspondiente.

Art. 4º — El gasto originado por la ejecución de las obras se atenderá con los créditos previstos en el Decreto Nº 14.597|52 realizándose las entregas de fondos a medida que la Administración General de Vialidad Nacional los solicite.

Art. 5º — Facúltase a la Administración General de Vialidad Nacional para que apruebe los reajustes o modificaciones de obras que no alteren fundamentalmente el proyecto aprobado, ni impliquen una inversión superior a la autorizada por el artículo 2º.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se dará traslado de un ejemplar de la documentación adjunta con trascripción del presente decreto, al Superior Gobierno de la República de Bolivia, a los efectos de la intervención que les compete a la Junta Especial de Almonedas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Convenio de Vinculación Carretera.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional y oportunamente cuenta al Honorable Congreso de la Nación y pase a la Contaduría General de la Nación donde deberán radicarse estas actuaciones.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Jerónimo Remorino

EFECTUASE UNA DESIGNACION

DECRETO Nº 3.993. — Bs. As., 22|3|55.

VISTO el Decreto Nº 3.812|55 y lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Administrador General de Autoabastecimiento, al Vicecomodoro (R.A.) D. José Luis Valls (E.Gen.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

PERON. — Juan I. San Martín.

Entregan Producido de Impuestos

Orden de Pago Especial Nº 46

DECRETO Nº 1.880. — Bs. As., 10|2|55.

VISTO la necesidad de acordar a las provincias Eva Perón y Presidente Perón, anticipos sobre la participación que les corresponderán en el curso del año 1955, en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, y CONSIDERANDO: Que la operación de referencia permitirá a los Gobiernos de dichas provincias contar con los recursos necesarios para hacer frente a los compromisos derivados de la ejecución del presupuesto ordinario de las administraciones locales; Que de acuerdo con los cálculos practicados por el Ministerio de Hacienda, la participación de las provincias Eva Perón y Presidente Perón en los gravámenes mencionados alcanzará en 1955 a cubrir las sumas de m$n. 32.721.000.— y m$n. 34.808.000.—, respectivamente;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a las provincias Eva Perón y Presidente Perón, hasta las cantidades de treinta y dos millones setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 32.700.000) y treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 34.800.000), respectivamente, en el producido de los impuestos a los réditos ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, correspondiente al ejercicio de 1955.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden de los Gobiernos de las provincias Eva Perón y Presidente Perón, en la oportunidad y proporciones que le indique el Ministerio de Hacienda, hasta las sumas de treinta y dos millones setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 32.700.000) y treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 34.800.000, respectivamente, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — En la oportunidad de procederse a la liquidación definitiva de la participación de las provincias mencionadas en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, correspondiente al ejercicio 1955, la Contaduría General de la Nación retendrá, previamente, las cantidades necesarias para cancelar los importes anticipados con arreglo a las disposiciones del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi.

Derógase Decreto

DECRETO Nº 271 — Bs. As, 10|1|1955.

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en el Expediente Reservado Nº 203.882 del Ministerio de Comercio, en el sentido de dejar sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 12.009 del 28 de septiembre de 1946, y CONSIDERANDO: Que si bien dicha disposición fué dictada con el propósito de poder contar con todos los elementos de juicio que facilitaran la fiscalización y contralor de las disponibilidades, así como el volumen de las transacciones de aquellos materiales que no fueran declarados críticos en virtud del Decreto Nº 29.671 del 20 de octubre de 1944, su vigencia, en la actualidad, se juzga innecesaria por cuanto la Dirección Nacional de Abastecimiento tiene jurisdicción para requerir cuando lo estime oportuno los datos sobre producción, existencias y consumos necesarios para cumplimentar con eficacia aquellas finalidades; Que la medida que se propicia responde al ordenamiento previsto en el Objetivo XIX E. 8 del IIº Plan Quinquenal; Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 12.009 del 28 de septiembre de 1946 originado en la ex Secretaría de Industria y Comercio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

JUDICIAL — Mina de carbón. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Adolfo R. Gabrielli, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Antonio de la Vega, se hace saber por 10 días que en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Compañía Minera Electra, S.A. s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Andrés Costa rematará la mina de carbón "El Infierno", situada en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, 8 Kms al Sud del paralelo 42, dista a 22 Kms. de las vías del F. N. G. Roca y de la Ruta Nacional Nº 40. De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria cuyo testimonio corre a fs. 67|82 del expediente judicial, la mina consta de 6 pertenencias, con una superficie total de 477 Hás. 500 mts.2, y se vende en un solo block con todas las cosas destinadas a su explotación, o sean las construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales y vehículos empleados en el servicio interior de cada pertenencia, sea superficial o subterránea y las provisiones necesarias para la continuación de los trabajos que se lleven en la mina, por el término de 120 días, tal como lo dispone el artículo 12 del Código de Minería. Base de venta: $ 700.000. El Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar las siguientes facilidades de pago al que resulte comprador: hasta el importe de la base fijada: 10 o|o al contado en el acto del remate y el 90 o|o restante en 5 anualidades, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de la fecha de la escrituración, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de aprobado el remate por ante el escribano que designe el Banco, con más el interés del 6 o|o anual, pagaderos por semestre vencidos y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina sobre la misma mina, con alcance del artículo 12 del Código de Minería. El mayor precio que se obtenga sobre la base establecida, deberá ser abonado al contado en el momento de escriturarse la venta. El comprador deberá destinar por lo menos el 20 o|o del producido de la venta del mineral que extraiga de la mina, al servicio de la deuda. Comisión 3 o|o. Se rematará el jueves 21 de abril, a las 16 hs., en la calle Sarmiento 1229, Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1955. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 920.— e.4|4-Nº 18.781-v.18|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de treinta días, para la provisión de cinco (5) cargos de Escribanos Autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco, dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso. (BH. 34).

e.4|4-Nº 1.788-v.18|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 %, 1945|55 .... v$n. 14.253.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1955.

e.1º|4-Nº 1.782-v.13|4|55

NUEVAS LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de abril a las 14.30 horas, para la provisión de medallas de oro para los señores diputados nacionales. Pliego de Condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.6|4-Nº L-1.855-v.12|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1955 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 6|55, a las 10,00 horas: Adquisición

de materiales para embalaje en general.
Nº 8|55, a las 11,00 horas: Adquisición de motores eléctricos, maquinarias para talleres de calzado y sastrería.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración. División Compras Lavalle 945. Buenos Aires. El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.848-v.13|4|55

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso:

Nº 10|55, 29|4|55, 9 horas: Materiales para la confección y reparación de calzado.

Nº 12|55, 2|5|55, 10 horas: Materiales para confección de prendas de vestuario y equipo.

Nº 17|55, 29|4|55, 10,30 horas: Prendas de vestuario y equipo en general.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires, El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.849-v.20|4|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, hasta el día 15 de abril de 1955, a las 12 horas, para la provisión de útiles para escritorio

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 7 a 18 horas. — Presidente.

e.6|4-Nº L-1.853-v.13|4|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para el suministro de papelería e impresos a utilizar durante el año 1955. Ver el trabajo a realizar de 12 a 17 horas.

Apertura de las propuestas el 19 de abril de 1955, a las 12 horas. Informes, San Martín 195, piso 3º, mesa de entradas

e.6|4-Nº L-1.850-v.15|4|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-56.209|55

Llámase a Licitación Pública Nº 302, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de abril de 1955, a la hora 13,00, para la provisión de grabados, tricomía, citocromía, lineales, autotipía, recortados pluma, mínimos lineales.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División de Suministros, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. — El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.847-v.13|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 6.823|55

Llámase a Licitación Pública Nº 220|55, para el día 19 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Oscar Ferrari" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Herramientas y artículos rurales

Buenos Aires, 6 de abril de 1955 — El Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.857-v.13|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 106-P|55

Nº 106-P|55, 22|4|55, a las 14. Por la provisión de hilo de cobre estañado.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.862-v.13|4|55

Licitación Pública Nº 101-P|55

Nº 101-P|55, 22|4|55, a las 16. Por la provisión de tapones para conductos subterráneos

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.863-v.13|4|55

Licitación Pública Nº 102-P|55

Nº 102-P|55, 22|4|55, a las 15. Por la provisión de relojes para conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.860-v.13|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.915 para la adquisición de 5 motores a explosión de 3 A HP, $ 27.500.—. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.858-v.13|4|55

Licitación Pública número 2.921, para la adquisición de 10 campamentos rodantes. $ 1.000.000. Presentación propuestas: 27 de abril, 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.859-v.20|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NAC. GRAL. BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 349 — Alm. C. C. 29|55. — Correas de suela y telas de goma en general. 2|5|55, 14,30 horas.

Nº 350 — 6. B. 3835|55. — Suplementos para eclisas de vías, 2|5|55, 15 30 horas

Entrega de formularios: en Buenos Aires. Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|4-Nº L-1.846-v.27|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papel (Expediente número 10.750|55). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1955. a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.6|4-Nº L-1.861-v.11|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganaderia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 65

Expediente Nº 60.856|955

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de 50 colchones de lana, 50 almohadas de lana; 100 frazadas de lana; 200 sábanas; 100 fundas y 50 colchas blancas, nido de abeja, p| una plaza, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín Miguel Güemes" (Pcia. de Salta).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.852-v.13|4|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Divisional Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 13 a las diez horas, con el objeto de contratar el transporte de personal de Y.P.F. (ENDE), en dos ómnibus o micro-ómnibus entre el centro de esta ciudad y Km. 2½ camino a Jesús María. Informes, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avenida General Paz 351, primer piso, todos los días hábiles de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 11 y 30 horas.

e.6|4-Nº L-1.854-v.13|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

DIVISION COMPRAS

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3663

Llámase a Licitación Pública Nº 350|55, para el día 19 de abril de 1955, a las 9,45 horas, para la provisión de: Caños de acero sin costura, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.845-v.13|4|55

Licitaciones Públicas

30|4|55 — Nº 260|55, a las 9,15 por hierro perfil normal "U".

30|4|55 — Nº 261|55, a las 9,30 por grúa.

2|5|55 — Nº 262|55, a las 9,00 por chimeneas metálicas.

2|5|55 — Nº 263|55, a las 9,15 por refractarios.

2|5|55 — Nº 264|55, a las 9,30 por ventiladores centrífugos.

2|5|55 — Nº 265|55 a las 9,45 por planta generadora de oxígeno.

2|5|55 — Nº 266|55, a las 10,00 por válvulas antorchas, válvulas de disco, válvulas de contrapeso.

2|5|55 — Nº 267|55, a las 10,15 por válvulas de retención.

2|5|55 — Nº 268|55, a las 10,30 por porta vientos para un alto horno.

4|5|55 — Nº 269|55, a las 9,00 por discos, caballete con polea, válvulas para gas.

4|5|55 — Nº 270|55, a las 9,15 por piedra caliza.

4|5|55 — Nº 271|55, a las 9,30 por repuesto para tractor.

4|5|55 — Nº 272|55, a las 9,45 por repuesto para máquinas.

19|4|55 — Nº 273|55, a las 9,00 por acero.

19|4|55 — Nº 274|55, a las 9,15 por tubo de acero sin costura.

19|4|55 — Nº 275|55, a las 9,30 por Artículos de ferretería.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de Condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.851-v.13|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 22 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 3|55: "Construcción de los caminos de acceso e interiores-sistema de control y vigilancia de aviones - Centro de Informaciones y Control "Merlo" Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 497.574,50. Precio Doc. Tec.: m$n. 30.—. Vencimiento: 22 de abril de 1955, a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As. y el Juzgado Federal de la Provincia de Bs. As. (Eva Perón). Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.6|4-Nº L-1.864-v.20|4|55

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1955 por la venta de 1 automóvil "Mercury", mod. 1951, sport sedan, 8 cilindros, motor Nº 51 M. E. 87865 M.; 1 furgón "Bradford", mod. 1951, 2 cilindros, capacidad 500 ks. motor número E. 1. CCL|33836.

Apertura 25 de abril a las 17 horas, en Secretaría Job. Depósito de garantía pesos 2.000.— por el automóvil y $ 500.— por el furgón, en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Buenos Aires marzo 23 de 1955.

e.29|3-Nº L-1.670-v.12|4|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 11 de abril próximo, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de setecientas (700) docenas de película plana pancromática, tamaño 18 x 24 cms., 32º, en cajas de 20 películas, marca Ferrania o similar, en envase original, destinada al uso del Gabinete Fotográfico Central de esta Secretaría durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, H Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1. 53-v.6|4|55

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la impresión y encuadernación del Boletín año IV (1955), el que constará de tres números (uno por trimestre), de 3.000 ejemplares cada uno.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Director de dicho Departamento, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran.

El Pliego de bases y condiciones y características del Boletín a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda 1241, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 4 de 1955. — El Director del Departamento de Administración.

e.4|4-Nº L-1.818-v.11|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|55, para las 12,00 horas del día 2. de abril de 1955, para la venta de 2.600 toneladas de maderas de distintas especies y medidas, en rollos, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre", en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires, de 7,00 a 13,30 horas y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado, indicando en el mismo, número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.5|4-Nº L-1.841-v.12|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 28|55 para las 10 horas del día 22 de abril de 1955, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, proveniente de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires, de 7 a 13,30 horas, y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.28|3-Nº L-1.625-v.11|4|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de uniformes (trajes, sobretodos, camisas, corbatas y zapatos), para el Personal de Mayordomía y Maestranza.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas

Buenos Aires, marzo 23 de 1955. — El presidente.

e.29|3-Nº L-1.652-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1955, a las 13 horas, para la impresión de formularios. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires, marzo 25 de 1955. — El Presidente.

e.31|3-Nº L-1.728-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública número 309, para el día 12 de abril de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas y sobres impresos, con destino al Departamento de Imprenta para atender las necesidades de la Dirección Nacional de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliego de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.777.v.7|4|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 10 horas, a fin de contratar las obras de construcción de las veredas que circundan el edificio central de la Universidad. Informes: Sección Licitaciones, calle 7 número 776, Eva Perón. — Enrique M. Barbier, Director de Administración, Contador General.

e.1º|4-Nº L-1.781.v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un pabellón prefabricado con destino al Colegio Nacional de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura del Ministerio

de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal y en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de la ciudad de Santa Fe, calle Mendoza Nº 3051, el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.1º|4-Nº L-1.780.v.15|4|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación pública

2do. llamado

(Expediente 66.489)

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para escritorio y de limpieza.

La apertura de propuestas se realizará el 6 de abril de 1955 a las diez horas.

Pliego de condiciones en Dirección de Administración, Boulevard Pellegrini Nº 2750, Santa Fe.

e.5|4-Nº L-1.856-v.6|4|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas para el día 18 de abril de 1955: Nº 171, a las 15 horas, para la provisión de 100 brazos flexibles con pieza de mano, tipo Doriot, para adaptar a tornos de pie, con destino a la Cátedra de Técnica de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 50.000.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n. — Nº 172, a las 15.15 horas, para la provisión e instalación de cuatro equipos refrigeradores para cámaras frías, con destino a diversas Cátedras de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, y la atención técnico- mecánica de los mismos, por el término de dos años. Presupuesto Oficial $ 82.300.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n. — Nº 173, a las 15.30 horas, para contratar un abono convenio por el término de dos años, para el servicio de lubricación y manutención de ascensores, montacamillas, montacargas, etcétera, marcas "Otis", instalados en el edificio de las Facultades de Odontología y de Ciencias Médicas e Institutos Anexos de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 283.200.— m|n. Pliego: $ 20.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.31|3-Nº L-1.746-v.6|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 17.055|55

Llámase a Licitación Pública Nº 217|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menaje. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.791-v.11|4|55

CONSEJO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 212|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Medicina Infantil y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a arreglos en el camión médico odontológico, Chapa Nº 180.090 que se encuentra en la Ciudad de Santiago del Estero. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.792-v.11|4|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 110.151|54

Llámase a Licitación Pública Nº 216|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a elementos para el culto religioso. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.790-v.11|4|55

Expte.: Nº 12.859|53

Llámase a Licitación Pública Nº 218|55, para el día 18 del mes de abril de 1955, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a alimentos para niños.

Buenos Aires, 5 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.838-v.12|4|55

Expte. Nº 12.739|53

Llámase a Licitación Pública Nº 215|55 para el día 13 del mes de abril de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Establecimiento "Carlos Pellegrini", y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a herramientas varias. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.742-v.6|4|55

CASA CUNA "EVA PERON"
Expte.: Nº 106.154|54

Llámase a Licitación Pública Nº 219|55, para el día 18 del mes de abril de 1955, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: jabón en polvo e hipoclorito.

Buenos Aires, 5 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.839-v.12|4|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expte. Nº 17.380|55

Llámase a Licitación Pública Nº 210|55, para el día 13 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Entre Ríos y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, sita en San Martín 363, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Las necesidades se refieren a artículo alimenticios. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.741-v.6|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 98-P|55

Nº 98-P|55, 15|4|55, a las 15. Por la provisión de clavijas para conmutadores. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|3-Nº L-1.744-v.6|4|55

Licitación Pública Nº 100-P|55

Nº 100-P|55: 18|4|55, a las 15, por la provisión de máquina troqueladora. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|4-Nº L-1.776.v.7|4|55

Licitación Pública Nº 99-P|55

Nº 99-P|55. — 29|4|55, a las 14. Por la provisión de distintos tipos de maderas, hojas de terciadas y chapas de Harboard.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|4-Nº L-1.789-v.18|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2916, para la adquisición de artículos de escritorio, $ 763.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.769.v.15|4|55

Licitación Pública Nº 2.914 para la adquisición de conos hembras para Tournapull C, $ 24.050.—. Presentación propuestas: 14 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|4-Nº L-1.837-v.12|4|55

Licitación Pública Nº 2.912, para la adquisición de leña y carbón, $ 41.800. Presentación propuestas: 12 de abril a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.770.v.7|4|55

Licitación Pública Nº 2.911, para la adquisición de útiles y libros para oficinas, $ 54.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.771.v.7|4|55

Licitación pública de las obras del puente sobre río Carcarañá, tr. Rosario - Lucio V. López; $ 2.756.807,50. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|3-Nº L-1.588-v.14|4|55

Licitación pública de las obras de puente principal y puente auxiliar sobre arroyo Yerua y accesos, tramo Arroyo Yerua, Concordia, $ 3.051.231,95. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitacones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L.1.457-v.6|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la ciudad de Rosario (Pvcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto: Grupo "A" $ 24.663.559 m|n, y Grupo "B" $ 19.112.835 m|n. Presupuesto oficial total: $ 43.776.394 m|n.

e.29|3-Nº L-1.654-v.19|4|55

Licitación pública Nº 2913 para la adquisición de material heliográfico, pesos 123.000.—.

Presentación propuestas: 13 de abril, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.793-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 2.926 para la adquisición de útiles para oficina, $ 300.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 11,30 horas, en la Sada de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.794-v.11|4|55

Licitación pública Nº 2.917 para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero, $ 500.000.—. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.795-v.11|4|55

Licitación pública Nº 2.918 para la adquisición de guadañadoras de tracción a sangre y segadoras y destructoras de malezas, $ 600.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.796-v.18|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Secretaría General Administrativa
Licitación Pública

Obras desagüe cloacas de ciudad de Posadas, (Misiones). Expte. 39.629-LP-1949: 25|4|1955, a las 15.15 horas. — Depósito de garantía $ 1[illegible].000 m|n. Pliegos Charcas 1840 y Administración Posadas.

e.21|3-Nº L-1.527.v.11|4|55

Expediente 2.164|1955

Licitación Pública

Leña de quebracho colorado 2|5|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.739-v.14|4|55

Expediente: 2.665|1955

Licitación Pública

Radiadores de hierro fundido para calefacción, 2|5|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.740-v.8|4|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 2.165|1955

Cámaras y cubiertas: 5|5|1955, a las 15.— Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.797-v.18.4|55

Expediente: 2.338|1955

Herramientas y elementos de trabajo para taller: 6|5|1955, a las 15.—, Charcas Nº 1840.

e.4|4-Nº L-1.798-v.11|4|55

Expediente: 2.604|1955

Piezas especiales de bronce: 4|5|1955, a las 15,15, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.799-v.11|4|55

Expediente: 2.166|1955

Herramientas y elementos de trabajo para taller: 5|5|1955, a las 15.15. Charcas Nº 1840.

e.4|4-Nº L-1.800-v.11|4|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.671, hasta 15 de abril 1955, 16 horas, provisión: Motor Diesel marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y plano: $ 11 m|n.

e.4|4-Nº L-1.801-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.672, hasta 15 de abril 1955, 17 horas, provisión: Máquinas apisonadoras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.802-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.674, hasta 18 de abril 1955, 17 horas, provisión: Fresas p|cortar dientes de engranajes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.804-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.675, hasta 19 de abril 1955, 16 horas, provisión: Cristales tipo Klinger p|calderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.803-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.677, hasta 20 de abril 1955, 16 horas, provisión: Válvulas comunes p|cilindros normales oxígeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|1-Nº L-1.805-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.678, hasta 20 de abril 1955, 17 horas, provisión: Fresas de acero rápido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e. 4|4-Nº L-1.806-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.679, hasta 21 abril 1955, 16 horas, provisión: Acido sulfúrico p|acumuladores, alcohol etílico, benzol, tetracloruro, éter, glicerina tridestilada, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.807-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.680, hasta 21 abril 1955, 17 horas, provisión: Artefactos incandescentes, cartuchos fusibles, cuadro de maniobras, prensa hilos, fichas, y accesorios fluorescentes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.808-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.681, hasta 22 de abril 1955, 16 horas, provisión: Equipos generales rotativos, u|soldadura eléctrica por arco voltáico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.809-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.682, hasta 22 de abril 1955, 17 horas, provisión: Uniformes, gorras, mamelucos, trajes fajina, guantes y sacos cuero, hule, manteles, cotín lienzo, bramante, género turco p|toallas, zapatos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.810-v.11|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura, 12|4|55. Licitación Privada número 53|20|69, 10 horas: Ladrillos comunes 1ra. calidad.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.783-v.13|4|55

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Apertura, 29|4|55. Licitación Pública Nº 50|72|75, 9 horas: Alquiler quiosco Est. Monte Caseros. Pliego: $ 20. Licitación Pública Nº 17-C-60|51, 8.30 horas: Repuestos p|vagones de 30 toneladas. Pliego: $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.784-v.22|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.

Licitaciones Públicas

F.5.227|A: Ganchos de acero, de tracción, ap 15|4, 13 hs. — G. 321: Conductores eléctricos y alambre de cobre, ap. 15|4, 14 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.23|3-Nº L.1.619-v.11|4|55

Licitaciones Públicas

G. 327: Sacos, sobretodos, gorras y trajes, ap. 22|4, 13 hs.

G. 328: Por reacondicionar guinches, ap. 22|4, 14 hs.

F. I. 5.300: Bielas y estrobos de acero forjado y crucetas de acero fundido, alternativa: material a importarse, ap. 24|5, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.5|4-Nº L-1.842-v.19|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
(E.N.T.)
AL. C. P. Nº 317

Licitaciones públicas: 21 abril 1955, 15 y 30 hs.: Confección uniformes: O C. 58|54 - Ax. 26. — 27 abril 1955, 15 hs.: Silletas para vagones; O.C. 60|54 - Ax. 1. — 28 abril 1955, 14 hs.: Robinetes para frenos; O.C. 44|52 - Ax. 2. — 28 abril 1955, 15 hs.: Caño de acero sin costura: O.C. 22|55 - Ax. 2. — 29 abril 1955, 14 hs.: Pinturas en pasta y preparadas; O.C. 5|54 - Ax. 10. — 2 mayo 1955, 14 hs.: Bielas, crucetas y manivelas; O.C. 59|55 - Ax. 1. — 2 mayo 1955, 15 hs.: Tuercas de acero; OC. 2|55 - Ax. 4. — 3 mayo 1955, 14 hs.: Acero en barras; O.C. 3|55 - Ax. 2. — 3 mayo 1955, 15 hs.: Gatos y aparejos; O.C. 43|52 - Ax. 4. — 4 mayo 1955, 14 hs.: Arandelas de acero: O.C. 2|55 - Ax. 1. — 4 mayo 1955, 15 hs.: Acero en barras y perfiles: O.C. 3|55 - Ax. 6.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.30|3-Nº L-1.694-v.18|4|55

ELECTRIFICACION DEL TRANSANDINO
Expte. 25.878|55

Licitación Pública, 9 de Mayo de 1955, 15 horas. Suministro y ejecución de la línea de transmisión de energía eléctrica, de la medición, de la maniobra y de las subestaciones transformadoras para electrificar el sector trasandino del F. N. G. Belgrano, en la provincia de Mendoza. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde se realizará la apertura de las propuestas. Valor del pliego: $ 450 m|n. — La Administración.

e.25|3-Nº L.1.618-v.7|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Número 345: Expte 6.B3466|55|F: Material: Repuestos para coches eléctricos; Emisión: 10|3|55: Vencimiento: 11|4|55-14.

Número 346: Expte. 6.B.3815|55: Material: Piedra granítica, triturada y zarandeada: Emisión: 10|3|55: Vencimiento: 11|4|55-15.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.17|3-Nº L.1.447-v.6|4|55

(E.N.T.)
Licitación Pública Nº 348
Expediente 77-B-115|IMP.

Material: engranajes y piñones para motores de tracción. Vence 25|4|55, hora 14.

Entrega de pliegos y formularios: Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

e.30|3-Nº L-1.693-v.20|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 10.130|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.775.v.7|4|55

Expte. Nº 7.473|54

Llámase a licitación pública para la contratación servicio transporte de caballos de carrera. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.747-v.6|4|55

Expte. Nº 10.644|55

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio binocular completo, ampollas de Rayos X. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.748-v.6|4|55

Expte. Nº 10.377|55

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1955, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.830.v.7|4|55

Expte. Nº 9.749|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|automotores. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.831.v.7|4|55

Expte. Nº 10.772|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.832.v.7|4|55

Expte. Nº 10.437|55

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.833.v.7|4|55

Expte. Nº 9.586|55

Llámase a licitación pública para la provisión de plumeros, franela, esponjas de acero, palas, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.834.v.12|4|55

Expte. Nº 9.795|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, polvo tierra siena, anilina. — Apartura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 16.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.835.v.12|4|55

Expte. Nº 10.708|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel satinado. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 15.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.836.v.12|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 799|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.779-v.7|4|55

Licitación Pública Nº 125|54
(2º llamado)

Expediente Nº 38.344|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1955, a las 12 horas, para la construcción de las obras: galpón para ovinos acariosicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos ensayos de antisárnicos y edificio administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.344,67 m|n. — El Director General.

e.24|3-Nº L-1.585-v.14|4|55

Licitación Pública Nº 166|54 (2º llamado)
Expediente Nº 38.553|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955 a las 12 horas, para la construcción de un galpón y tinglado en el vivero forestal "Benjamín Paz" Pcia. de Tucumán, dependiente de la Administración Nacional de Bosques. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado vivero al precio de $ 50.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.771,97. — El Director General.

e.28|3-Nº L.1.627-v.15|4|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67
Expte. Nº 102.534|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) equipos pulverizadores de herbicidas para aplicar sobre "jeep" y treinta (30) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.824.v.11|4|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.223|55

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 15 de abril de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas y papeles en blanco.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30.

e.5|4-Nº L-1.829-v.12|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(ENDE)
Licitaciones Públicas

11|4|55: Carrocerías volcadoras (621) a las 10 hs. — 12|4|55: Carrocerías tanques blindados (643) a las 10 hs.

e.28|3-Nº L.1.637-v.11|4|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita.

Abril 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.923): Construcción de edificios y barrio de viviendas para la Planta Compresora a ubicarse en la localidad de Chelforó, Terr. de Río Negro. Abril 30, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.924): Ampliación del alojamiento del personal de la Planta compresora Central del Gasoducto Pte. Perón, Ruta Nac. 26 y Km. 13 y de la Planta Compresora en Cañadón Seco; ambas ubicadas en la Gob. Mil. de C. Rivadavia.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 8,30 a 13,30 horas.

e.24|3-Nº L-1.579-v.6|4|55

7|4|1955 — Subestación de transformación (606) a las 9,30 horas.

7|4|1955 — Tubos y cristales para niveles (731) a las 8.30 hs.

7|4|1955 — Metales para fundición (747) a las 10,30 hs.

11|4|1955 — Ampliación y mejoras en Planta Deshidratadora de Cañadón Perdido (499) a las 9,30 hs.

11|4|1955 — Correas en V (532) a las 12 horas.

11|4|1955 — Auto-transformador (733) a las 8 horas.

11|4|1955 — Herramientas (734) a las 8,30 horas.

e.31|3-Nº L.1.743-v.6|4|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

(E.N.D.E.)

Expte. CND|C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 372|1 (hora 16), ladrillos de cal.

La apertura de la licitación se efectuará el día 15 de abril de 1955 a las hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.5|4-Nº L-1.825-v.7|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 13 de abril de 1955, L.P. 72|55: a las 13 horas. Bulones de biela motor Franco Tosi. — L.P. 73|55: a las 13,30 horas. Trajes y sobretodos para mayordomos, chofer, ordenanzas, etc. — L.P. 74|55: a las 14 horas. Trajes para mayordomo, chofer, portero Día 15 de abril de 1955. — L.P. 75|55: a las 13 horas: Codos, bridas, tee, válvulas, caños, etc. — L. P. 76|55: a las 13,30 horas: Guardapolvos. — L.P. 77|55: a las 14 horas: Lámparas eléctricas. Día 19 de abril de 1955. — L.P. 78|55: a las 13 horas: Hierro redondo. — L.P. 79|55: a las 13,30 horas: Alambres y cables de cobre. — L.P. 80|55: a las 14 horas: Productos químicos. Día 20 de abril de 1955. — L.P. 81|55: a las 13 horas. Reparación de ampolla de vapor a mercurio. — L.P. 82|55: a las 13,30 horas. Pala topadora y accesorios para acoplar a tractor Fiat. — L.P. 83|55: a las 14 horas. Pasta esmeril, tela esmeril y papel de lija. — L.P. 84|55: a las 14,30 horas. Acumuladores. Día 21 de abril de 1955. — L.P. 85|55: a las 13 horas. Acero redondo S. Martín acero inoxidable, y acero super rápido. — L.P. 86|55: a las 13,30 horas. Crucetas de madera y empatilladoras de quebracho para postes. — L.P. 87|55: a las 14 horas. Botas de goma. Día 22 de abril de 1955. — L.P. 88|55: a las 13 horas. Trapos y estopas. — L.P. 89|55: a las 13,30 horas. Cable armado subterráneo y bajo plomo. — L.P. 90|55: a las 14 horas. Láminas fusibles, alambre fusible, interceptores, tubos para interceptores, fusibles aéreo e interruptores. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|3-Nº L.1.735-v.6|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 21 de abril a las 10 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.917, referente a la reparación de veredas y pavimentos en la Capital Federal y partidos de: Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Vicente López, Quilmes y Eva Perón de la Prov. de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.772-v.7|4|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita:

Abril 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2934), construcción de cabinas completas y carrocerías, sobre chassis marca Fiat de 5 y 8 ton. de capacidad de carga. Mayo 2, a las 9 hs. (Pliego Nº 2940), instalación para descarga y bombeo de fuel-oil en el Anexo de la Superusina Eva Perón. Abril 29, a las 11 hs. (Pliego Nº 2953), construcción de tanque elevado de hormigón de 500 m3. en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|4-Nº L-1.828-v.19|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE).
Licitaciones Públicas

11|4|55. Agitadores eléctricos (760) a las 10.30 horas.

11|4|55. Barra redonda para hormigón y alambre negro (806), a las 9 horas.

11|4|55. Plomo en polvo (765) a las 11 horas.

11|4|55. Transporte de personal Destilería 17 de Octubre (792), a las 13 horas.

12|4|55. Herramientas (748), a las 8 horas.

12|4|55. Equipos arrancadores (776) a las 9.30 horas.

12|4|55. Repuestos para motor enterprise (780), a las 11 horas.

13|4|55. Maderas (761) a las 8 hs.

13|4|55. Aisladores (766) a las 9.30 horas.

13|4|55. Equipo de bombeo (767), a las 10 horas.

13|4|55. Herramientas (779), a las 10.30 horas.

15|4|55. Juego de corona y piñón (769), a las 8.30 horas.

15|4|55. Provisión y montaje de mobiliario en Plaza Huincul (744) a las 10 horas.

18|4|55. Conductores eléctricos (762), a las 8 horas.

18|4|55. Accesorios para planta de destilación (783), a las 8.30 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.811.v.11|4|55

Licitaciones Públicas

6|4|55. Herramientas (773), a las 13 horas.

7|4|55. Utiles y baterías de cocina (735), a las 10 horas.

11|4|55. Motores marinos (768), a las 11.30 horas.

11|4|55. Alambre de cobre (793) a las 10 horas.

12|4|55. Repuestos para motor international (763), a las 8.30 horas.

12|4|55. Aguarrás vegetal (771), a las 10.30 horas.

13|4|55. Máquinas neumáticas (784), a las 8.30 horas.

14|4|55. Formularios (770), a las 11.30 horas.

14|4|55. Motores eléctricos (781), a las 8 horas.

14|4|55. Hierros (796), a las 10 hs.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.812 v.6|4|55

YACIMIENTO EVA PERON

Licitaciones Públicas en el
Interior

12|4|55, a las 11.30 horas, repuestos para pick-up Chevrolet, mod. 2100|1951.

Datos y pliegos en la Oficina de Compras del Yac. Eva Perón.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones

e.4|4-Nº L-1.813.v.11|4|55

Licitaciones Públicas

18|4|55. Diluyentes, aceites y barnices (640), a las 9.30 horas.

19|4|55. Cable aislado (772), a las 8 horas.

22|4|55. Cañería de bombeo, (620), a las 10 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.814.v.18|4|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
(E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: día 15|4|55, Nº 51|55, transporte de cemento, 16,45 hs.; Nº 54|55, comestibles, 17 horas. Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|4-Nº L-1.826-v.12|4|55

Llámase a licitaciones públicas: día 19|4|55, N° 36 55, material eléctrico, 16 horas; N° 28 55, cobre electrolítico, bronce fundido, 16.20 hs.; N° 50|55, mandriles, conos morse, mechas, 16.40 hs.; día 21|4|55, N° 29 55, material p|electricidad, 16 hs.; N° 48|55, sanitarios, 16.20 hs.; N° 49 55, motores eléctricos, arrancadores automáticos, 16.40 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5 4-N° L-1.827-v.19|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública N° 77 - P. para la adquisición de 1.000 termómetros para aparatos Brown Duvel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4° piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Andrés S. Lerendegui - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|4-N° L-1.816-v.11 4 55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 8|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 4 de abril de 1955, para la provisión de un torno mecánico de alta precisión solicitado por la Dirección de Algodón. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares—, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, piso 3°, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de abril de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3°, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Director General de Administración.

e.4|4-N° L-1.817-v.11|4|55

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art 6°)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública N° 6|55

Llámase a licitación para el 12 de abril a las 16 horas, para la confección y provisión de 10.000 bolsas de loneta para envasar tungsteno. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez - Jefe de Departamento.

e.1°|4-N° L-1.764-v.7|4|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 9 horas, para la "Construcción de la oficina de Control para Pesadores y apertura de fosas para el montaje de balanza de plataforma" conforme a las especificaciones de los planos y pliego de condiciones agregados a la Carpeta N° 2.200|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos m|n.). — Buenos Aires, abril de 1955.

e.1°|4-N° L-1.765-v.7|4|55

Llámase a "licitación pública", para la provisión de pinturas en general; apertura abril 18 de 1955 a las 10 horas. Carpeta N° 4.493-M-954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.5|4-N° L-1.840-v.12|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 497, para el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, para efectuar los trabajos de refecciones en el edificio de la sucursal Santiago del Estero del Banco (Avenida Belgrano esquina Sarmiento - Santiago del Estero), con un presupuesto oficial de m$n. 125.539. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal y en la sucursal mencionada previo pago de la suma de m$n. 20.— por las cláusulas particulares y de m$n. 20.— por el pliego para licitaciones de obras en la tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, y en la sucursal. Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el local del Departamento de Suministros y en la Gerencia de la sucursal. — B. H. 36).

Gerencia de Construcciones. — Carlos B. Peretto - Gerente (Int.

e.4|4-N° L-1 815-v.11|4|55

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de reja de bronce y acero inoxidable en entrada Bmé. Mitre 334, del Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura 11 de abril próximo a las 15 horas en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. Subsuelo. Pliegos $ 15.— m|n. el juego en la misma. Consultas técnicas en la Div. Inspección General de la Obra Entrepiso, local 17 E, Reconquista y Rivadavia. Cap. Federal (B. N. 49).

e.31|3-N° L.1.751 - v.6|4|55

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para el arreglo de 148 máquinas de escribir. Apertura, 13 del corriente a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 714. — Buenos Aires, 1° de abril de 1955. — (B.N. 48).

e.1°|4-N° L-1.767-v.7|4|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública N° 162, para la provisión de libros. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2° piso, oficina N° 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 12 de abril de 1955 a las 14 horas (B. I. 33).

e.31|3-N° L.1 750 - v.6|4|55

Llámase a licitación pública N° 161, para la provisión y colocación de estanterías. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2° piso, oficina N° 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de abril a las 14 horas. (B. I. 32).

e.31|3-N° L.1.752 - v.14|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública N° 3
del 21 de abril de 1955

Cospeles para la Acuñación de Monedas

Llámase a licitación para la provisión de 360 toneladas de cospeles de acero especial enchapado en cupro - níquel, para la acuñación de monedas, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras de este Banco, calle San Martín 252, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1955, a las quince horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. — (B.C. 26).

e.1°|4-N° L-1.768-v.15|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76 - 3630

Licitaciones Públicas

12|4|55. Lic. Pública 1.003|55, 11.30 horas: por la venta de rezagos de materiales ferrosos, automotores en desuso, maquinarias, etc.; 14|4|55. Lic. Pública 1.005|55, 11.15 horas: por la venta de rezagos de materiales ferrosos; 12|4|55. Lic. Pública 1.006|55, 11 horas: por la venta de plomo antimonioso; 14|4|55. Lic. Pública 1.007|55, 11 horas: por la venta de cobre cemento.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.4|4-N° L-1.822-v.12|4|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital

Licitación Pública N° 242
para el día 19 de abril de 1955
Villa Mercedes (San Luis)

N° 242, hora 10.30: Provisión de 3 calderas para vapor y 2 quemadores semiautomáticos, con destino a la obra construcción de un Policlínico Regional "Fundación Eva Perón". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del pliego de condiciones especiales, pesos 35.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Luis, hasta el 15 de abril de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1955 - Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4-N° L-1.823-v.11|5|55

Licitaciones Públicas

11|4|55: N° 254|55 a las 16,30 por Fabricación de Piezas.
11|4|55: N° 255|55, a las 16,45 por Fabricación de Piezas.
11|4|55: N° 256|55 a las 17 por Fabricación de Piezas.
11|4|55: N° 257|55 a las 17,15 por Fabricación de Piezas.
11|4|55: N° 258|55 a las 17,30 por Fabricación de Piezas. Montaje y Ajuste.
11|4|55: N° 259|55 a las 17,45 por Fabricación de Piezas. Montaje y Ajuste.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del pago de cinco pesos.

El Director General.

e.31|3-N° L.1.737 - v.6|4|55

Licitaciones Públicas

20|4|55. N° 236|55, a las 8, por: Conductores eléctricos, art. de electricidad, lámparas; 20|4|55, N° 237|55, a las 8.15, por: Carbón p|fragua, aceites, gas; 20|4|55, Número 238|55, a las 8.30, por: Empaquetaduras, juntas, aislantes térmicos; 20|4|55. N° 239|55, a las 8.45, por: Art. de ferretería, herramientas; 20|4|55. N° 240|55, a las 9, por: Pinturas y barnices, pinceles: 20|4|55. N° 241|55, a las 9.15, por: Rep. y acc. para compresores, motores Diesel y automóviles; 20|4|55. N° 242|55, a las 9.30, por: Tubos, caños y accesorios; 20|4|55. N° 243|55, a las 9.45, por: Válvulas y grifos. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1°|4-N° L-1.778-v.7|4|55

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N° 510|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "fabricación y provisión de materiales ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuesstas: 26 de abril de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Presupuesto oficial: m$n. 322.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos, garantía bancaria o pagaré.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|4-N° L-1.843-v.19|4|55

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

Escuela de Aviación Militar

Licitación Pública N° 1|55

Provisión de Aceite Comestible Mezcla

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1955, a las 10.— horas, a efectos de proceder a la adquisición de aceite comestible mezcla destinado a cubrir necesidades de racionamiento para el personal de cadetes, soldados y civiles, desde el mes de abril a diciembre del año en curso.

Para los pliegos de condiciones, informes, retirar y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 7.— a 14.30 hs. y sábados de 7.— a 12.— horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea "Córdoba" Camino San Roque Km. 6 1|2, Córdoba.

e.4|4-N° L-1.819-v.11|4|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 15 de abril de 1955, a Licitación Pública N° 1, para la provisión de materiales de construcción, ferretería y elementos afines, al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras, F. C. N. G. B. M. (Córdoba), cuya apertura se realizará a las 10.— horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la mencionada Unidad desde las 6.— a 13,30 horas.

e.4|4-N° L-1.820-v.11|4|55

Cuartel Maestre General

Llámase a Licitación Pública N° 3|55 para el día 15 de abril de 1955 a las 9.— horas por la provisión y montaje de Radioestación de V.H.F. y H. F. sobre cabinas suministradas por la Dirección General del Material Aeronáutico.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4° piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.4|4-N° L-1.821-v.11|4|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 12 de abril de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, N° 74|55: "Provisión de muebles varios" y a las 10.30 horas, N° 75|55: "Arrendamiento de local para servicio de confitería en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu N° 754, Capital Federal. Las documentaciones técnicas respectivas podrán ser consultadas y retiradas en la División Adquisiciones (4° piso), previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.1°|4-N° L-1.766-v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 15 de abril de 1955. — Lic. Púb. N° 1|55: Reparación y pintura de varios pabellones. D. G. M. A., Depósito Abastecimiento. I Brigada Aérea, El Palomar. Presupuesto Oficial: m$n. 218.773,80. Precio Doc. Técnica: m$n. 45. Vencimiento: 15 de abril de 1955 a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|3-N° L.1.660-v.12|4|55